



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 10 al 17 de marzo del corriente año, a la señora juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctora Marina Mariani de Vidal (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION